

 G.C.B.A.	<u>MEMORANDUM</u> N° :	<u>PRODUCIDO POR</u> Repartición: DGEART Buenos Aires,
--	---	--

Referencia: Convocatoria docente - REGENCIA

A: EMILIANO SAMAR (DGEART), Valeria Guadalupe Daniello (DGEART), Martín Gastón Tello (DGEART),

Con Copia A: Inés Victoria Sabatini (DGEART), Hugo Ignacio Propato (DGEART), Diego Cristian Ortiz (DGEART), Santiago Bevilacqua (DGEART), Sebastian Guillermo Tellado (DGEART),

De mi mayor consideración:

El Conservatorio Superior de Música “Manuel de Falla” llama a convocatoria docente para la elaboración de un Orden de Mérito, con el fin de cubrir horas de Taller de Coordinación y Gestión Educativa (a cargo de la Regencia) y Suplencia del Cargo de Regente en las distintas sedes y anexos de la institución.

PERFIL SOLICITADO

- Poseer título terciario y/o universitario (docente, licenciatura, tecnicatura superior) o antecedentes relevantes en el desempeño de la docencia en disciplinas relacionadas con las que se dictan en la institución (Ley 5774/16).
- Demostrar predisposición para el trabajo en equipo y la resolución de problemas.
- Mantener buen trato con docentes, administrativos y estudiantes.
- Conocer las normativas vigentes y tener familiaridad con las diversas carreras y planes de estudio del CSMMF.
- Demostrar manejo de herramientas tecnológicas.

Requisitos específicos:

- a. Ser profesor/a titular/interino o poseer un cargo titular/interino en el Conservatorio Superior de Música “Manuel de Falla” al que se presenta a concurso, con una antigüedad no menor a dos (2) años en el mismo.
- b. No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

Artículo 40. Incompatibilidad y situación de revista:

- El desempeño como Regente es incompatible con el ejercicio de la misma función o cualquier otra de gestión o conducción en todos los niveles y modalidades de la educación.

PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

De acuerdo con el instructivo vigente 2025, se deberá presentar:

- Ficha de inscripción completa.
- Titulación (títulos otorgados por instituciones regidas por la Ley 24.521, relacionadas con las carreras del CSMMF).
- Antigüedad docente.
- Diez (10) antecedentes artísticos/profesionales vinculados con las carreras que se dictan en el CSMMF (se adjunta grilla de puntajes vigente).
- Plan de trabajo en documento formato Word que incluya:
 - Apellido, Nombre y DNI.
 - Breve presentación de las funciones propias del cargo.
 - Propuesta de trabajo estructurada en 7 a 10 ítems, explicitando el modo propuesto de cumplimiento de las funciones correspondientes al cargo de Regencia.
 - Los ítems deben estar listados con viñetas o numeración.
 - Extensión: hasta 2000 palabras.
 - Formato: fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5.
 - Nombre del archivo: Apellido-Nombre-Convocatoria-Regencia.

Se tomará en cuenta el conocimiento de las funciones y de la institución (Sedes y Anexos).

COLOQUIO

El Coloquio constituye una instancia de evaluación cualitativa en la que se valorará la idoneidad pedagógica, institucional y profesional de cada postulante, así como la coherencia entre el perfil del cargo y la propuesta presentada.

Durante esta instancia, las y los aspirantes deberán:

- Exponer brevemente los principales lineamientos de su Plan de Trabajo (en un tiempo estimado de 10 a 15 minutos).
- Responder preguntas de la Comisión Evaluadora, orientadas a profundizar aspectos conceptuales, organizativos y de gestión vinculados con la función a desempeñar.
- Demostrar conocimiento actualizado sobre la estructura institucional, el rol de la Regencia y las dinámicas de funcionamiento del Conservatorio.

La Comisión Evaluadora tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Claridad conceptual y fundamentación de las propuestas.
- Pertinencia de los objetivos y estrategias en relación con las funciones del cargo.
- Capacidad de articulación institucional y de trabajo colaborativo.
- Conocimiento de las normativas y políticas educativas vigentes.
- Habilidades comunicativas y actitud profesional durante la exposición.

Ejes temáticos del Coloquio:

- Reglamento CSMMF (DECRETO N° 207/GCABA/09): organigrama institucional, funciones de la Regencia y su articulación con otras áreas.
 - Protocolos sobre violencia de género: conocimiento del accionar del Equipo Interdisciplinario de Prevención de Violencia de Género y Convivencia Institucional.
 - Carreras y planes de estudio que se dictan en la institución, su estructura y particularidades académicas.
-

FECHA Y MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

Difusión: del 20/10 al 29/10

Inscripción: del 30/10 al 6/11 hasta las 18 hs

Publicación de inscriptos: 7/11

Inscripción y envío de documentación: según instructivo vigente, a través del correo:
mesadeentradasCSMMF@buenosaires.gob.ar

COMISIÓN EVALUADORA

- Prof. Teresa Courault (CSMMF)
- Prof. Claudio Chirio (CSMMF)
- Prof. Mariela Lewitan (EMAD)

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.